



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 16 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del proyecto del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 2 de diciembre del año 2021; 5.Aprobación del proyecto del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 1 de diciembre del año 2021; 6.Aprobación del proyecto del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública celebrada el día 6 de diciembre del año 2021; 7. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 8.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización a efecto que se realicen los trámites necesarios y se lleve a cabo la **EXPROPIACIÓN** del bien inmueble (predio sin construcción) ubicado en la calle Benito Juárez, lote número 1 bis, de la manzana uno, de la Colonia Cerro de Cubitos, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Propiedad del señor Gabriel Acosta Sierra, lo anterior por ser de utilidad pública. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 9.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo" dirigido al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2022, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.Solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de Movimiento de Regeneración Nacional. 10.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria, y los Regidores C. César Alberto Ramírez Nieto, Oscar Pérez Márquez y Francisco Aureliano González López, todos del Partido Revolucionario Institucional; 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del



Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Margarita Cabrera Román, Directora General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U149435 del año 2021. Registrado con el número de expediente SG/AC/018/2021, número de oficio SG/OM/0516/2021; 12. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Miguel Oscar de la Vega Bezies, Oficial Mayor de la CDHEH, donde solicita apoyo de exención del pago de impuesto predial del inmueble que ocupa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Registrado con el número de expediente SG/AC/020/2021, número de oficio SG/OM/0602/2021; 13. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Salvador Emiliano Aguirre Cervantes, en su carácter de Director Administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, del Gobierno de México, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U-091269 correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Registrado con el número de expediente SG/AC/019/2021, número de oficio SG/OM/0544/2021; 14. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 del inmueble ubicado en avenida Ayuntamiento con número de cuenta predial U092506. Registrado con el número de expediente SG/AC/020/2021, número de oficio SG/OM/0604/2021; 15. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica del ISSSTE en Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de las cuentas U-025243, U-105604, U-048773 y U-048773 correspondiente al año 2021. Registrado con el número de expediente SG/AC/018/2021, número de oficio SG/OM/0514/2021; 16. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Bernabé Bernardo Chávez Lira, comandante de la 18/a Zona Militar donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de las cuentas UP-059535, UP-059536 y U-042089. Registrado con el número de expediente SG/AC/018/2021, número de oficio SG/OM/0515/2021; 17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal respecto al asunto denominado "Acuerdo económico mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, inicie la planeación, y trabajos de construcción, habilitación y equipamiento del Centro de Control Canino



y Hospital Veterinario de Pachuca, incluyendo horno incinerador". Registrado con el número de expediente SG/PR/149/2021, número de oficio SG/OM/0632/2021; 18. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisiones; Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico; respecto al asunto bajo el nombre "Programa de Descuentos para el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, en Trámites de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles", solicitado por la C. María Elena Carballal Ogando Regidora de la fracción edilicia del PRI. Registrado con el número de expediente SG/PR/159/2021, número de oficio SG/OM/0671/2021; 19. Asuntos Generales; 20. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 21. **Clausura de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista:

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Faltó
Regidora	C. Selene Itzel Balderas	Presente



Samperio

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con doce minutos del día 16 de diciembre del año 2021, declaro formalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Los estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que los siguientes puntos del orden del día son; los números 4, 5 y 6 y son referentes a la **Aprobación de los Proyectos de las Actas de la: Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 02 de diciembre del año 2021, la **Décima Octava Sesión Extraordinaria Pública** y la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** celebradas el día primero y 6 de diciembre del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación han sido entregados los proyectos de las Actas en mención a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de las Actas en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura de los Proyectos de las Actas, fue **aprobado por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia del **punto número 4** del Orden del Día. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el pasado día 02 de diciembre del año 2021. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 02 de diciembre del 2021, fue **aprobado por unanimidad**



de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia del **punto número 5** del Orden del Día.

Secretario: Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el pasado día 01 de diciembre del año 2021. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Décima Octava Sesión Extraordinaria Pública**. Celebrada el día 01 de diciembre del 2021, **fue aprobado por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor

Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia del **punto número 6** del Orden del Día.

Secretario: Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública** celebrada el pasado día 06 de diciembre del año 2021. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Décima Novena Sesión Extraordinaria Pública**. Celebrada el día 06 de diciembre del 2021, **fue aprobado por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento

en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba las Actas que se acaban de aprobar haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7** y es referente al **Acuerdo de Correspondencia** recibido por esta Secretaría.

Secretario: A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Inúmero de expediente.- SG/AC/023/2021.**

Numerales.- II, III, IV y V: 1.- Con fecha 9 de noviembre de 2021, el C. Juan Carlos Hernández Chaires Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Acuerdo Económico: Mediante el cual se Exhorta a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, para que fortalezcan e intensifiquen las medidas para prohibir que se soliciten actas de nacimiento recientes, para la realización de algún trámite o servicio que otorguen. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 10 de diciembre de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular



del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** olicito al Oficial Mayor le notifique a la Comisión asignada el asunto que se acaba de aprobar, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la autorización a efecto que se realicen los trámites necesarios y se lleve a cabo la EXPROPIACIÓN del bien inmueble (predio sin construcción) ubicado en la calle Benito Juárez, lote número 1 bis, de la manzana uno, de la Colonia Cerro de Cubitos, Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Propiedad del señor Gabriel Acosta Sierra. II. Número de expediente.- SG/PR/162/2021. III. Fecha de recepción.- 13 de diciembre 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 13 de diciembre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto en referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, **fue aprobado por mayoría de votos (21). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, buenos días a todos y todas. Referente a la propuesta de expropiación del bien inmueble que es un predio sin construcción ubicado en calle Benito Juárez colonia Cerro de Cubitos de nuestra ciudad capital quiero hacer algunas observaciones antes de que pueda ser votado y es primero porque los documentos que nos envían a nuestros correos electrónicos la Dirección General Jurídica no se cuenta con un peritaje respecto al bien inmueble que se pretende expropiar toda vez que sin contar con este documento la reparación podrá



ser una cantidad onerosa para el Ayuntamiento, y segunda, no nos deja claro cuál va a ser la cantidad económica que se va a pagar por concepto de indemnización al señor Gabriel Acosta Sierra. En caso de que llegase a expropiar dicho bien inmueble del anexo también se menciona dos tipos de valores los cuales son el primero con un valor catastral de \$239,916.00 pesos y el segundo con un valor fiscal de \$80,693.00 pesos. En este sentido yo quiero hacer de su conocimiento el artículo 6 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública del Estado de Hidalgo, literalmente establece que para toda expropiación se fijará como precio de indemnización de la cosa expropiada la cantidad que como valor fiscal de ellas figura en las oficinas de catastro recaudadora, sin embargo, lo anterior mediante jurisprudencia ha sido interpretado como restrictivo al derecho de indemnización justa y la jurisprudencia que yo menciono puede incluso consultarse en la página web del Seminario Judicial de la Federación ingresando para su búsqueda el número de registro 2022/562. Ahora bien, en esta jurisprudencia se estableció con certeza el precio de la indemnización de la cosa expropiada que se lleve a cabo tomando en cuenta el valor fiscal o catastral restrictivo porque no satisface la garantía de indemnización justa, así como violatorio del artículo 21 numeral 2 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, dicho lo anterior la jurisprudencia antes citada establece que debe mediar una indemnización atendiendo al valor comercial, no catastral, ni fiscal del inmueble, ya que de lo contrario conllevaría aquí por intervención del Estado se empobrece indebidamente al administrado en su patrimonio que en este caso sería el señor Gabriel Acosta Sierra. ¿Por qué comento esto? ¿Por qué les digo todo esto? y quiero hacer hincapié que no soy omisa o ajena al problema que existe en el cerro de cubitos, es un tema muy muy grave, está afectando una cantidad considerable de personas y que tiene que resolverse, pero precisamente por esa situación en este caso de que dicha persona no esté conforme con la indemnización puede impugnar ante los tribunales competentes está determinación y en caso de que resultará a su favor el fallo que se dicte obligaría a este Ayuntamiento a pagar la indemnización a valor comercial el cual es claro que es mucho mayor al valor catastral y fiscal que nos fue presentado. Por tanto, considero señor Presidente, compañeros Regidores, Regidoras no puede ser aprobado en estos términos sin antes volver a ser revisado por la Dirección General Jurídica y por supuesto que esta sindicatura siempre tiene la disposición de abordar todos los temas para atender tanto a los ciudadanos de Pachuca como los problemas que nos lleguen como Ayuntamiento por ser un tema meramente jurídico. Entonces reitero, no soy ajena al problema, pero precisamente debemos de cuidar todos estos aspectos para que cuando tomemos una decisión por querer resarcir un daño no nos resulte contraproducentes, es decir, especialmente a la hacienda pública. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** No habiendo más Oradores inscritos solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por mayoría de Votos (8). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Director General Jurídico del Municipio del resultado obtenido, para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo" dirigido al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2022, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales y planchas situados en el interior y exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. II. Número de expediente.- SG/PR/163/2021. III. Fecha de recepción.- 13 de diciembre 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de Movimiento de Regeneración Nacional. V. La **Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 13 de diciembre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto en referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro solicitó una Moción. Regidor:** Gracias señor Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores. Por la naturaleza del tema a mí me gustaría que se fuera a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y aprobación. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de a la propuesta del Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta del Regidor



Christian Saúl Caballero Barreiro fue aprobado por mayoría de votos (17).
Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. No habiendo Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Presente Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, fue aprobado por mayoría de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones del resultado obtenido, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SG/PR/164/2021. **III. Fecha de recepción.-** 13 de diciembre 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, Síndica Procuradora Hacendaria, y los Regidores: César Alberto Ramírez Nieto, Oscar Pérez Márquez y Francisco Aureliano González López, todos del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Participación Ciudadana para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 13 de diciembre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto. **Regidor:** Gracias Presidente, con el permiso de todos Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, mando un saludo a la ciudadanía pachuqueña, así como a la sociedad civil organizada que nos ven a través de los medios electrónicos de comunicación, buenos días a todas y todos. La compañera Síndica Hacendaria Erika Trujillo y los compañeros Regidores Óscar Pérez Márquez, Francisco González López y César Ramírez Nieto integrantes de la fracción edilicia del PRI presentamos a todos la iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Participación Ciudadana para la gobernanza en el municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos:



El artículo quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que toda persona tiene el derecho humano a la participación ciudadana en los espacios públicos del Estado y los municipios, en nuestra misma Constitución del artículo 141 se faculta y obliga a los Ayuntamientos a expedir reglamentos que aseguren la participación ciudadana y vecinal dentro del marco de respeto a los derechos Humanos, asimismo, el artículo 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se menciona que los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana en las políticas públicas municipales y expedir las normas reglamentarias que establezcan las formas y procedimientos que garanticen mayor participación a los ciudadanos en el quehacer municipal y puedan expresar su aprobación o rechazo a los actos del Ayuntamiento. Por otra parte, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo tiene por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana a través de las figuras de iniciativa ciudadana, consulta popular y audiencia pública. Cabe mencionar que las recientes reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se contemplaron en el artículo sexto el presupuesto participativo como un instrumento de participación ciudadana mediante el cual los vecinos del municipio deciden sobre la aplicación de un porcentaje del Presupuesto de Egresos Municipal para proyectos de infraestructura o servicios que mejoren sus comunidades. Otra de las reformas a la Ley Orgánica Municipal fue la adición del gobierno abierto como un modelo de administración pública basado en la transparencia de la información pública, la participación social y la colaboración diseño de políticas con la finalidad de lograr una mejor gestión de los asuntos públicos, así también en el artículo 69 de la Ley Orgánica municipal se faculta y obliga a las y los Regidores a realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad. Es por lo anterior que la propuesta del reglamento que presentamos tiene por objeto promover la participación ciudadana en términos de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley Orgánica Municipal ambas del Estado de Hidalgo. Los mecanismos de participación ciudadana que contempla la iniciativa son: consulta popular, iniciativa ciudadana, presupuesto participativo, audiencias públicas y gobierno abierto y plataformas virtuales. Quiero destacar el mecanismo del presupuesto participativo, para su implementación se propone que la Comisión de Hacienda Municipal con el auxilio de la Secretaría de la Tesorería Municipal, de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales en un acuerdo que contendrá el estado de diversas Obras públicas o diversas acciones de gobierno que pudieran realizarse. Posteriormente el Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda emitirá una convocatoria para que a través de uno o varios de los mecanismos se puedan recepcionarse las opiniones de la ciudadanía que definirá el listado definitivo de obras o acciones del gobierno que serán prioritarias para realizarse dentro del paquete del presupuesto participativo. Los mecanismos para recabar las opiniones de la ciudadanía y las organizaciones civiles podrán hacer mesas de trabajo, foros de consulta o estudios de opinión. Esta iniciativa de



reglamento se suma a todas las acciones que el actual Ayuntamiento de Pachuca viene realizando para garantizar los derechos de las y los ciudadanos. Por tal razón es necesario seguir abriendo espacios y mecanismos con la finalidad de que la ciudadanía se encuentra en la aptitud de conocer los acontecimientos propios dentro del Ayuntamiento y la administración pública municipal, pero además que tenga un instrumento normativo que establezca las reglas claras para que puedan ejercer su derecho humano a la participación ciudadana. Quiero compartirles que esta iniciativa ha sido presentada con diversas organizaciones de la sociedad civil constituidas en la ciudad capital con la finalidad de hacer un ejercicio democrático y de escuchar sus opiniones pues serán ellas las principales protagonistas del ejercicio de su derecho a la participación ciudadana. De aprobarse este reglamento como Ayuntamiento pretendemos dar certeza a una participación activa en la toma de decisiones del propio gobierno municipal, con ellos no solo damos cumplimiento a la disposición legal, si no, también fortalecemos un acercamiento ciudadano donde su opinión, sugerencia y colaboración se dan los elementos donde la administración pública municipal sostendrá sus acciones de gobierno en favor de la gobernanza. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Muchas gracias, señor Presidente y medios que hoy nos acompañan. Les hago llegar las observaciones del reglamento que hoy nos presentan. Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. 1.- El artículo 17 del Reglamento propuesto establece que los vecinos tienen el derecho de deliberar, discutir, dialogar o cuestionar a los titulares de las entidades gubernamentales, en ninguna parte del texto se establece cuáles son esas entidades gubernamentales, ni a qué nivel de la administración pública u órgano desconcentrado o descentralizado se refiere. Para el caso de que se trate únicamente de aquellas Secretarías o unidades de la administración pública municipal se deberá establecer así. 2.- En el artículo 18 establece cuáles son los mecanismos de participación ciudadana, en la fracción 5 se enlista el gobierno abierto en forma posterior, pero en el artículo 20 señala salvo el mecanismo del gobierno municipal abierto considero se debe establecer uniformidad en la denominación del mecanismo de participación ciudadana. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, celebro que esta iniciativa presentada por la Síndica Hacendaria Erika Trujillo, por mi compañero César Alberto Ramírez quien es Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, por el Regidor Francisco González y por un servidor, que pretende precisamente impulsar la participación organizada en nuestra sociedad, en nuestra ciudad de Pachuca, genere tanto interés de nuestras compañeras y nuestros compañeros. Desde hoy estoy seguro que tomamos nota, tomo nota como Coordinador de la Comisión de Gobernación a quien seguramente será turnado este Reglamento de Participación Ciudadana para que como corresponde las observaciones, los comentarios, el enriquecimiento de las distintas propuestas sea revisado justamente en comisiones que es el lugar natural, el espacio



natural del debate. Desde hoy celebro el interés que ha mostrado la Regidora Bernarda y desde ahora me comprometo a revisar de manera particular esas observaciones que me parecen que son muy importantes y además muy enriquecedoras para la iniciativa, muchas gracias por ese interés Regidora. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora:** Muchas gracias Presidente, saludos a todos con aprecio. Celebro que se lleve a cabo este Reglamento de Participación Ciudadana, sí me gustaría mucho agregar al respecto de que pudiera tomarse en cuenta mucho la participación y también su punto de vista de los Presidentes del Consejo de Colaboración Municipal y los Delegados de cada colonia porque ellos son nuestros representantes, que representan su colonia ante el municipio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Celebro mucho compañeros Regidores que hagamos este tipo de posicionamientos ante esta Asamblea, más que nada sumarnos para esta participación ciudadana que hoy se ve abierta hacia las diferentes fracciones, pero más que nada celebro que nos inviten a trabajar en unión con todos los Regidores, porque tenemos más que nada la Comisión de Participación Ciudadana y sí me gustaría que nos invitaran porque últimamente se ha ido de manera económica y no hemos tenido ninguna participación en ello. Sí me gustaría que nos invitaran ser parte de este ejercicio que ahora se está haciendo, somos una Asamblea de comunicación, equipo. Celebro esto que se está haciendo, pero me gustaría que nos sumáramos todos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no hay más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario.** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (21).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Participación Ciudadana, para la realización de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que los siguientes puntos del orden del día son, de los números **11 al 17** y es la presentación de los **Dictámenes Resolutivos** de la Comisión Permanente de: Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Líz María Pérez Hernández para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompañan a través de las redes sociales. BUENOS DIAS. Respecto a los resolutivos que se presentan por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de



Hacienda Municipal solicito respetuosamente se permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos del 11 al 17 del orden del día. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos de referencia solicitados por la Regidora Líz María Pérez Hernández para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta de dispensar la lectura total de los Dictámenes Resolutivos de referencia fue aprobada por unanimidad de votos. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Líz María Pérez Hernández para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 11. **Regidora:** Número de Expediente: SG/AC/018/2021. Número de Oficio: SG/OM/0516/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 23 de septiembre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. Margarita Cabrera Román, Directora General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U149435 del año 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDO S. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U149435 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 11** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:**



Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 12 y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Regidora:** Número de Expediente: SG/AC/020/2021. Número de Oficio: SG/OM/0602/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 04 de noviembre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Miguel Oscar de la Vega Bezies, Oficial Mayor de la CDHEH, donde solicita apoyo de exención del pago de impuesto predial del inmueble que ocupa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U118759 correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 al 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutive. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 12** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 13 y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco Aureliano González López para que



realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Regidor:** Número de Expediente: SG/AC/019/2021. Número de Oficio: SG/OM/0544/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 07 de octubre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Salvador Emiliano Aguirre Cervantes, en su carácter de Director Administrativo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, del Gobierno de México, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U-091269 correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de las cuentas prediales U091269 correspondiente al ejercicio fiscal 2020, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 13** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 14 del Orden del Día. **Regidora:** Número de Expediente: SG/AC/020/2021. Número de Oficio: SG/OM/0604/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 04 de noviembre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de



Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 del inmueble ubicado en avenida Ayuntamiento con número de cuenta predial U092506. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llegó a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizar la condonación de la cuenta predial U092506 correspondiente al ejercicio fiscal del 2018 al 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 14** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Sabás Díaz Montaña para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 15 del Orden del Día. **Regidor:** Número de Expediente: SG/AC/018/2021. Número de Oficio: SG/OM/0514/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 23 de septiembre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica del ISSSTE en Hidalgo, donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de las cuentas U-025243, U-105604, U-048773 y U-048773



correspondiente al año 2021. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación de las cuentas prediales U-025243, U-105604, U-048773 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 15** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 16** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Guillermo Ochoa Pontigo para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 16 del Orden del Día. **Regidor:** Número de Expediente: SG/AC/018/2021. Número de Oficio: SG/OM/0515/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 23 de septiembre de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. Bernabé Bernardo Chávez Lira, comandante de la 18/a Zona Militar donde solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de las cuentas UP-059535, UP-059536 y U-042089. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **ACUERDOS. PRIMERO.-** El C. Bernabé Bernardo Chávez Lira, comandante de la 18/a Zona Militar, solicita mediante oficio recibido por Unidad de Correspondencia el día 01 de septiembre de 2021 y turnado a la Comisión de Hacienda Municipal el 23 de septiembre de 2021, el apoyo



de exención del pago de impuesto predial de las cuentas UP-059535, UP-059536 y U-042089. **SEGUNDO.-** El C. W. Genonni Pedraza García, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Décima Segunda Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. **CUARTO.-** Una vez analizada la solicitud de mérito donde se solicitan 3 boletas prediales con número de cuenta UP-059535, UP-059536 y U-042089, y bajo la consulta en la Dirección de Catastro del Municipio se observa que la cuenta predial U-042089 ya se encuentra pagada. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 16** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 17** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Regina Ochoa Reyes para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 17 del Orden del Día. **Regidora:** Número de Expediente: SG/PR/149/2021. Número de Oficio: SG/OM/0632/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 18 de noviembre de 2021. Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal respecto al asunto denominado "Acuerdo económico mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, inicie la planeación, y trabajos de construcción, habilitación y equipamiento del Centro de Control Canino y Hospital Veterinario de Pachuca, incluyendo horno incinerador". Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes acuerdos: **A C U E R D O S. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo económico que solicita iniciar la planeación, y trabajos de construcción, habilitación y equipamiento del Centro de Control Canino y Hospital Veterinario de Pachuca, incluyendo horno incinerador. **TERCERO.-**



Respecto al impacto presupuestal, este será estudiado para su asignación en su caso, durante el análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora:** Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente saludo a todas mis compañeras y compañeros Síndicas, Regidoras y Regidores, así como a la ciudadanía que nos acompaña a través de medios remotos. Yo quise solicitar la palabra ya que en este momento me parece importante hacer de conocimiento de la ciudadanía que durante el ejercicio que se llevó a cabo para el estudio y análisis del presupuesto de egresos del próximo año, del año 2022 se tomó en cuenta a buscarle un recurso a esta construcción y planeación de los trabajos del Centro de Control Canino y del Hospital Veterinario y del incinerador, sin embargo, como todos ya sabemos la situación económica actual deficiente del municipio. Ahora bien yo como Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente, como abanderada en temas de protección al medio ambiente, de protección animal, de protección al derecho humano, de un ambiente sano para la ciudadanía de Pachuca soy una abanderada en este tema y me comprometo con la ciudadanía a realizar cualquier tipo de trabajo y gestión necesaria para que la construcción del Centro de Control Canino digno se lleve a cabo en nuestra capital, en nuestro Pachuca, porque nuestra ciudadanía se merece un Centro de Control Canino, centro de bienestar animal digno, que no solo va a contribuir a todo el tema de la protección animal, si no, también al derecho humano y un medioambiente sano. Ya como todos sabemos el tema de animales en la calle, animales de compañía desamparados y desprotegidos también afecta nuestra salud y nuestro medio ambiente, entonces yo me comprometo con la ciudadanía a realizar todos los trabajos y estoy segura que también de mi mano y de la mano de nosotros, está también el compromiso de nuestro Presidente Sergio Edgar Baños Rubio que en numerosas ocasiones lo ha demostrado, porque tiene un compromiso también con la ciudadanía para llevar a cabo las sesiones necesarias para que este Centro de Control Canino sea una realidad. No me atrevería a incluir a todos mis compañeras y compañeros Síndicas, Regidores y Regidoras, sin embargo, sin su apoyo a lo largo del siguiente año sigue siendo el mismo estoy segura que también ellos estarán abanderando ese trabajo y esas sesiones para que se logre tener el Centro de Control Canino, el Hospital Veterinario y el Horno Incinerador, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 17** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo



particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al Oficial Mayor notifique a cada uno de los peticionarios del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 18** y es la presentación del **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde al número 18 del Orden del Día.

Regidora: Muchas gracias Presidente, con su permiso señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por medios remotos. En relación con el resolutivo que a continuación se presenta por parte de la Comisión Permanente de Hacienda municipal y Especial de Fomento Económico solicito respetuosamente los integrantes de este Honorable Ayuntamiento se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen y que se lea solo un resumen de este, lo anterior con fundamento en el artículo 78 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo.

Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia solicitado por la Regidora María Elena Carballal Ogando para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario: Informo al Pleno que la propuesta de dispensar la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia fue aprobada por unanimidad de votos. **Es cuanto Señor Presidente.**

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora: María Elena Carballal Ogando para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo del número 18.

Regidora: Muchas gracias Presidente. Número de expediente SC/159/202. Número de oficio SC/0671/2021. Peticionario María Elena Carballal Ogando, Regidora de este Honorable Ayuntamiento de la fracción edilicia del PRI. Fecha de recepción en comisión: 3 de diciembre del 2021. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo referente al asunto enviado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidora de este Honorable Ayuntamiento de la fracción edilicia del PRI, referente al programa de descuentos para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 en trámites de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles. Del estudio y análisis del asunto antes citado los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes **ACUERDOS PRIMERO.-** Las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo actuando de manera conjunta son competentes



para analizar estudiar y resolver la solicitud respectiva por lo que aprueban por mayoría de votos la presente propuesta. **SEGUNDO.-** Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo el presente recibo por lo que en caso de ser aprobado por el H. Ayuntamiento se faculta al Oficial Mayor del Ayuntamiento instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal para que lleve a cabo el programa en mención. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial del Ayuntamiento instruya a la Dirección de Comunicación Social Municipal para que esta a su vez haga la publicidad correspondiente al programa antes citado en la página oficial del municipio y en redes sociales. **CUARTO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya a la Secretaría de la Tesorería Municipal para que recaude el recurso generado. **Quinto.-** El presente resolutivo entrar en vigor el 3 de enero del 2022 y tendrá una vigencia hasta el 31 de marzo del mismo año. **SEXTO.-** Para su difusión publíquese en la Gaceta Oficial de este municipio. No quiero concluir sin antes agradecer a todos mis compañeros y compañeras asambleístas y a las Síndicas tanto Hacendaria como Jurídica porque dimos rápida cumplimiento a esta petición, para que podamos empezar el año recaudando en la renovación de las licencias de funcionamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 18** del orden del día que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos (21).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Secretario de la Tesorería y al Secretario de Desarrollo Económico del Municipio del resultado de la votación para su aplicación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 19** y es relativo a los "Asuntos Generales", para lo cual informo a ustedes que no se registró ningún "asunto general". **Es cuanto señor Presidente. Síndica Liliana Mera Curiel solicitó una Moción:** Gracias señor Presidente, antes de que terminemos con la Sesión de Cabildo yo quiero hacer una observación al punto número 8 respecto a la corrección que hizo mi compañero Oscar Pérez Márquez, yo quiero comentar que si bien tuvimos 8 votos a favor, 13 abstenciones tenemos Quórum legal con 21 asistentes a esta Sesión de Cabildo, el artículo 47 de la Ley Orgánica nos dice que el Ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y para ello se requiere que hayan sido convocados todos sus integrantes y que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno de sus integrantes entre los que debe estar obviamente el Presidente Municipal, el artículo 48 de la misma Ley nos dice: los miembros del Ayuntamiento tendrán iguales derechos y sus



acuerdos se tomaran por mayoría de votos salvo cuando la ley exija mayoría calificada. Y el Reglamento Interior del Ayuntamiento el artículo 83 de la aprobación nos dice que por regla general los resolutivos y acuerdos que determina aprobar el Pleno del Ayuntamiento se tomaran por mayoría simple en este caso tendríamos que haber sido 11 integrantes. Yo quiero comentar que, si bien las abstenciones no son votos nulos, puesto que al final es el sentido del voto de cada asambleísta de quienes estamos presentes en la Sesión tanto así que se manifestó el Quórum legal. Entonces comento esto para que no vaya a ver algún error en el procedimiento, sin embargo, la intención no es que no se apruebe, digo no se aprueba por el procedimiento y lo que nos dicta la ley pero también es para que se pueda revisar para que podamos atender este tema de qué está pasando en el cerro de cubitos y que al final podamos tomar una decisión jurídica correcta con todos los documentos necesarios y bueno que quienes sean responsables se hagan cargo de ellos y que de ser así existe esa expropiación pero tomando en cuenta todos estos aspectos, entonces yo haría un comentario muy respetuoso y esa corrección que hace nuestro Regidor Oscar porque no pasó el punto 8. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias señor Presidente. Yo lo que creo es que me parece que hay un tema de interpretación porque si bien es cierto que dice que es la aprobación de la mayoría sí, pero también hay que revisar el sentido del voto de cada uno, la propia norma, la propia reglamentación señala el sentido del voto de cada uno de ellos, es decir, si es en contra, si es abstención o si es a favor, cada uno tiene un sentido y una razón de ser, luego entonces no quiere decir, vamos a poner un ejemplo en la Sesión anterior se rechazó un acuerdo con un voto en contra, un voto que fue el de la Síndica y donde no hizo esta apreciación y todos los demás votamos en abstención, no quería decir que estuviéramos a favor, ni en contra, es decir, se tomó una resolución producto del sentido del voto de una persona y ahí la Síndica Jurídica no tuvo ninguna observación respecto de este tema, porque entendemos que la abstención es eso, y que permite que quienes voten en un sentido o en otro sean los que determinen hacia donde va el sentido del voto. Pero yo creo porque difícilmente vamos a tener un acuerdo en este momento porque yo sí creo que es un tema de interpretación. Yo lo que sugiero respetuosamente es que se consulte a tanto la Oficialía Mayor como a la Dirección General Jurídica para que nos aclaren este tema de interpretación y que lo que nos determinen de manera formal estas dos áreas que son auxiliares de esta Asamblea, para estos términos, para estos temas, puedan darnos una opinión técnica al respecto. Sería mi propuesta respetuosa señor Presidente para que como dice la Síndica no caigamos entonces en una imprecisión de procedimiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Señor Presidente, compañeros, a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general les deseo una felices fiestas navideñas y un próspero año nuevo debido a que ya estamos de vacaciones y es el momento para desearle a todo el mundo que se la pasen muy bien en compañía de todos sus seres queridos. **Es cuanto señor Presidente.**



Presidente: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Nada más aclarar, no es el sentido o interpretación es que necesitamos una mayoría simple, es el número de votos y el número de votos para tener una mayoría simple es la mitad más uno, nada más es eso y si estoy de acuerdo que podamos consultarlo ya sea con el Oficial Mayor o la Dirección General Jurídica para tener la certeza de esto. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias señor Presidente, comparto la opinión de la Síndica Liliana Mera en el sentido que no es un asunto de interpretación creo que el Reglamento del Honorable Ayuntamiento es claro en este sentido por ello el artículo 83 que es referente a la aprobación de acuerdos de la Asamblea dice: por regla general los resolutivos y acuerdos que determine aprobar el Pleno del Ayuntamiento se tomaran por mayoría simple del número de integrantes presentes en la Sesión mediante el uso de la voz emitiendo el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención levantando la mano, creo que el Reglamento y el artículo es claro por mayoría simple, por lo tanto el asunto en referencia no fue aprobado, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 20 y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente.** **Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 13 de enero del 2022, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 21, y es referente a la clausura de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 16 de diciembre del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 25 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron."

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO




C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ SINDICA PROCURADORA
HACENDARIA


C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

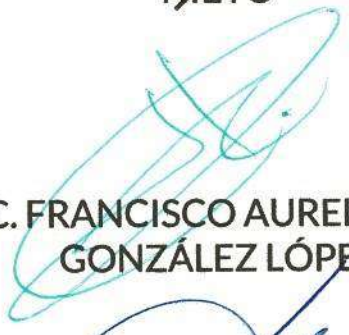
REGIDORES


C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO


C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO


C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO

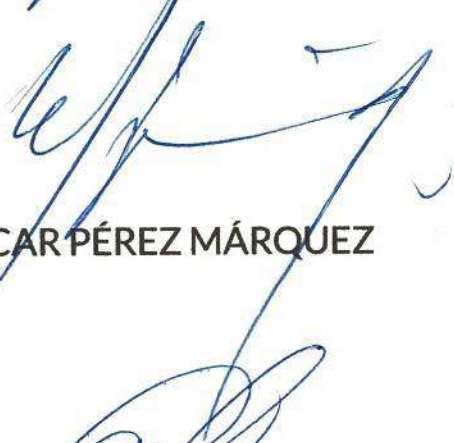

C. LÍZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ


C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ


C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN


C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO


C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ


C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ


C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO


C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO


C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. NESTOR GÓMEZ OLVERA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

